



Newsletter









**aevecar**

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

**Boletín Nº2312**

15 de enero de 2020

-  [Ancove pide al Gobierno un plan para rejuvenecer el parque de vehículos](#)
-  [Gobierno chino respalda acuerdo con España para impulsar coche eléctrico](#)
-  [IPC cerró 2019 en 0,8% tras subir cuatro décimas diciembre por gasolinas](#)
-  [Repsol pone en marcha plan reparto acciones para retribuir a empleados](#)
-  [Cepsa y Masdar crean empresa energías renovables en España y Portugal](#)
-  [Israel empieza a exportar gas a Egipto](#)



## Ancove pide al Gobierno un plan para rejuvenecer el parque de vehículos

La Asociación Nacional de Comerciantes de Vehículos (Ancove) ha pedido al nuevo Gobierno un plan para rejuvenecer el parque de vehículos "con una base realista, que huya de posiciones apriorísticas y que ofrezca una continuidad de varios años".

Ancove ha explicado en un comunicado que este plan no se debe limitar a las ayudas a la compra de vehículos eléctricos, algo que la asociación ha calificado de "necesario, pero no suficiente", y ha propuesto al nuevo Ejecutivo una serie de medidas.

Entre ellas, la asociación ha destacado la necesidad de terminar con la competencia desleal en la transacción de vehículos de segunda mano, la modulación de una supuesta subida de la imposición fiscal al diésel como parte de la descarbonización o un plan de digitalización de los profesionales del sector.

Además, Ancove ha destacado que la movilidad sea uno de los asuntos relevantes para el Gobierno, como indica el propio nombre del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## Gobierno chino respalda acuerdo con España para impulsar coche eléctrico

El Gobierno chino ha dado su respaldo al memorando de entendimiento que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo firmó el pasado fin de semana con la asociación China EV100, la plataforma de referencia en el país asiático para el desarrollo del vehículo eléctrico, han explicado hoy a Efe fuentes del departamento que encabeza Reyes Maroto.

Tras la firma del memorando, el secretario general de Industria y de la Pyme, Raül Blanco, se reunió en Pekín con el viceministro chino de Industria y Tecnología de la Información, Xin Guobin, a quien trasladó el interés del Gobierno español en mantener una cooperación estratégica con China en el ámbito industrial, en particular en el sector de la automoción.

Después de ese encuentro, el Gobierno chino comunicó a la asociación China EV100 su respaldo al acuerdo suscrito con España.

De esta forma, según las fuentes consultadas, el acuerdo firmado entre Industria y China EV100 se convertirá en el único canal para desarrollar iniciativas, tanto públicas como privadas, relacionadas con el vehículo eléctrico.

Ese memorando, firmado por Raül Blanco, y el secretario general de China EV100, Zhang Yongwei, recoge la intención de las dos partes de crear un 'hub' para el desarrollo conjunto del vehículo eléctrico.

En él se establece un período de seis meses para definir los objetivos y la estructura del futuro Hub Tecnológico Conjunto para la Movilidad, que contará con una sede en España y otra en China para "promover un ecosistema innovador en el sector de los vehículos de energías nuevas y la movilidad futura".

Ese ecosistema, según el texto del memorando, permitirá la participación tanto del sector público como del privado para desarrollar "proyectos tecnológicos en el campo de la movilidad sostenible y conectada que podrán ser implementados en diferentes territorios" y promover "la generación de un entorno de conocimiento en torno a la movilidad del futuro".

Este acuerdo se encuadra en el Protocolo de Colaboración que firmaron China EV100 y el ICEX en junio de 2019, en el marco del I Foro Chino-Español sobre el Vehículo Eléctrico que se celebró en Shanghái.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## IPC cerró 2019 en 0,8% tras subir cuatro décimas diciembre por gasolineras



El Índice de Precios de Consumo (IPC) bajó un 0,1% el pasado mes de diciembre en relación al mes anterior y elevó cuatro décimas su tasa interanual, hasta el 0,8%, su valor más alto desde mayo, según los datos definitivos publicados este miércoles por el Instituto Nacional de Estadística (INE), que coinciden con los que adelantó a final de año.

Con este avance de cuatro décimas, el IPC interanual encadena dos meses de incrementos después de que en noviembre escalara otras tres décimas. De este modo, el IPC cierra 2019 en el 0,8%, la mitad de lo que subieron las pensiones con carácter general a principios del año pasado (salvo las mínimas, que subieron un 3%).

Estadística ha atribuido el repunte de la tasa interanual del IPC de diciembre a la subida de los precios de los carburantes y, en menor medida, a la de los precios del transporte aéreo.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

**FUENTE:** EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



## Repsol pone en marcha plan reparto de acciones para retribuir a empleados



Repsol ha puesto en marcha el Plan de Adquisición de Acciones 2020, que permitirá a 1.663 empleados de la compañía recibir parte de su retribución en títulos de la empresa, ha comunicado hoy la petrolera a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Los beneficiarios del plan podrán solicitar acciones por un importe máximo conjunto de 12,5 millones de euros.

Los empleados que cumplan los requisitos podrán recibir parte de su retribución en acciones con un límite anual máximo de 12.000 euros.

El plan empezó el 1 de enero y terminará el 31 de diciembre. La entrega de acciones será con carácter mensual.

La primera entrega de títulos está prevista para hoy al precio de cierre de la acción en bolsa.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## Cepsa y Masdar crean empresa energías renovables en España y Portugal



Masdar, una de las mayores empresas de energías renovables del mundo y filial de Mubadala Investment Company, y Cepsa, compañía energética y química global propiedad de Mubadala Investment Company y The Carlyle Group, han anunciado hoy un acuerdo para crear una empresa conjunta (joint venture) para desarrollar proyectos de energías renovables en España y Portugal.

Esta joint venture, participada al 50% por ambas compañías, ha sido anunciada en la Abu Dhabi Sustainability Week 2020 -uno de los encuentros sobre sostenibilidad más importantes a nivel mundial, que se celebra estos días en la capital de los Emiratos Árabes- en presencia de Khaled Abdulla Al Qubaisi, consejero delegado de la plataforma de Aeroespacial, Renovables y TIC de Mubadala Investment Company, y Mussabbeh Al Kaabi, consejero delegado de la plataforma de Petróleo y Petroquímica de Mubadala Investment Company, y presidente y consejero de Cepsa. La nueva empresa, Cepsa Masdar Renovables, estará dedicada al desarrollo de proyectos de energía eólica y solar fotovoltaica en la península ibérica, con un objetivo inicial de 500-600MW.

"En Masdar estamos orgullosos de apoyarnos en nuestra sólida experiencia en renovables para ayudar a España y Portugal a aumentar el porcentaje de energías limpias de su mix energético. La península ibérica es una región atractiva para los inversores de energías renovables y esperamos poder ampliar en esta ubicación nuestro portfolio de renovables, a la vez que fortalecemos nuestra alianza con Cepsa", afirmó Al Ramahi, consejero delegado de Masdar.

Por su parte, Philippe Boisseau, consejero delegado de Cepsa, añadió: "Como compañía energética global, estamos construyendo una cartera de negocios diversificada. Las energías renovables son uno de los pilares fundamentales de la transición energética y uno de los sectores en los que queremos expandir nuestra presencia. El acuerdo con Masdar representa una importante palanca para nuestro crecimiento en este sector, en el que estamos centrados en España y Portugal".

En 2018, las energías renovables representaban el 55% de la demanda total de electricidad de Portugal, y el país se ha fijado como objetivo para 2030 alcanzar el 80% de la demanda total. Por su parte, España se ha fijado como objetivo que las energías renovables representen el 74% de su mix de electricidad para finales de esta década.

Masdar opera en España desde 2008 a través de Torresol Energy y suministra energía a más de 107.000 hogares, con instalaciones en la provincia de Cádiz y Sevilla, donde gestiona Gemasolar, la primera planta termosolar del mundo a escala comercial capaz de suministrar energía las 24 horas del día.

Cepsa opera un parque eólico en Jerez de la Frontera (Cádiz) con una capacidad instalada de 28,8MW y una producción estimada de 72GWh al año. La instalación produce la energía equivalente al consumo anual de más de 20.000 hogares, evitando así la emisión de 32.000 toneladas de CO2 al año.

**FUENTE: CEPESA**

[Volver a los titulares](#) 

Israel empieza a exportar gas a Egipto 

Israel comenzó a suministrar gas natural a Egipto desde sus yacimientos en el Mediterráneo, confirmó este miércoles a Efe una portavoz del Ministerio de Energía, lo que supone un paso adelante en las aspiraciones del país de convertirse en uno de los mayores exportadores en la región.

El abastecimiento, acordado por un periodo de 15 años, constituye "un avance importante que servirá a los intereses económicos de las dos partes", informaron en un comunicado conjunto el titular de Energía israelí, Yuval Steinitz, y el ministro de Petróleo egipcio, Tarek al Mola.

Este paso permitirá que Israel exporte parte de su gas a Europa a través de las instalaciones egipcias, y potenciará el estatus de Egipto como centro regional para gestionar la distribución de este recurso en la zona.

Ambos dirigentes presentarán los avances logrados en un encuentro esta tarde en el Foro del Gas de Oriente Medio en El Cairo, donde se espera que asistan delegaciones de Italia, Grecia, Chipre, Jordania y de la Autoridad Nacional Palestina (ANP) para aprobar la creación de un organismo regional que lidie con cuestiones gasísticas.

El consorcio de la empresa israelí Delek Drilling y la estadounidense Nobel Energy, que explotan y desarrollan los dos yacimientos de gas natural de Israel en alta mar (Tamar y Leviatán), aprobaron un acuerdo en febrero para proveer de gas a la compañía Egyptian Dolphinus.

En 2016, la empresa pública jordana National Electrical Power Co. (NEPCO) firmó también un convenio con este consorcio para recibir el gas israelí durante 20 años. Según indicó a Efe el Ministerio de Energía, la exportación a Jordania ya comenzó hace una semana.

A principios de mes, Israel acordó con Grecia y Chipre la construcción del gasoducto submarino EastMed para abastecer a la Unión Europea (UE) y crear así un nuevo corredor energético hacia el continente.

El gas natural hallado en aguas israelíes esta última década permitirá al país ser autosuficiente en el ámbito energético, y con el inicio de su comercialización aspira a devenir uno de los referentes exportadores de este producto.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)



Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto** "BAJA" o "NO ENVIAR".



**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.